



URBANISME, OBRES I ACTIVITATS  
RCM/ap

**PROVIDÈNCIA DE L'ALCALDIA CONVOCANT LA MESA DE CONTRACTACIÓ DE LES OBRES «RENOVACIÓ DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO C/ SAN FABIÁN».**

1º.- Con fecha 9 de enero de 2017 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, siendo las 13,00 horas, se celebra el acto de apertura de documentación presentada por las empresas interesadas en la adjudicación de la contratación de las obras «RENOVACIÓ DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO C/ SAN FABIÁN».

2º.- De conformidad con lo expuesto y a la vista de la documentación administrativa calificada en la presente sesión, y la incorporada al expediente, el órgano de contratación acuerda que los licitadores deberán aportar ante la misma la siguiente documentación en el plazo improrrogable de tres días hábiles, a contar desde el momento en que reciban la correspondiente comunicación mediante fax o correo electrónico.

-VIDAL ALVENTOSA, S. L.

Deberá acreditar su inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas para la Construcción (REAC).

-PERISE DE SERVICIOS COOP. V.

Deberá aportar, declaración responsable de que no forma parte de ningún grupo empresarial y en caso contrario indicación de las empresas del grupo que concurren a la licitación a efectos de valoración de precios, según el modelo que figura como Anexo IV del pliego.

-VICTOR TORMO, S. L.

Deberá acreditar su inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas para la Construcción (REAC).

-LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S. L.

Deberá acreditar su inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas para la Construcción (REAC).

-ANTOGAR REFORMA, S. L.

Deberá aportar, declaración responsable de que no forma parte de ningún grupo empresarial y en caso contrario indicación de las empresas del grupo que concurren a la licitación a efectos de valoración de precios, según el modelo que figura como Anexo IV del pliego.

3º.- Mediante Providencia de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Canals de fecha 10 de enero de 2017, en relación con la obra «RENOVACIÓ DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO C/ SAN FABIÁN», se acuerda:

*PRIMERO.- Que se dé conocimiento a los licitadores que deberán subsanar la documentación presentada, debiendo aportar la documentación que se señala en el punto 3 de la presente providencia, siendo el plazo para su presentación de tres días hábiles a contar desde el momento en que reciban la correspondiente comunicación mediante fax o correo electrónico.*

*SEGUNDO.- Contra la presente Providencia, por ser un acto de trámite no cabe recurso alguno”.*



4º.- Que en fecha 11 de enero de 2017, se remitió mediante correo electrónico a las empresas VIDAL ALVENTOSA, S. L., PERISE DE SERVICIOS COOP. V., VICTOR TORMO, S. L., LLOP PROYECTOS INTEGRALES, S. L y ANTOGAR REFORMA, S. L. PERISE DE SERVICIOS COOP. V., providencia de la Alcaldía Presidencia en la que se requería la subsanación de documentación de la plica presentada.

Que el plazo para la subsanación de la documentación administrativa finaliza el día 16 de enero de 2017.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia estima conveniente:

PRIMERO.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación en el despacho de la Alcaldía para el próximo día 19 de enero del corriente, a las 13'00 horas, para proceder, en acto no público, a la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre "1" y en acto público, a la apertura del sobre "2".

SEGUNDO.- Hacer pública esta providencia mediante su inserción en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y el Tablón de Edictos Municipal.

Canals, 11 de enero del 2017

L'ALCALDE

-JOAN CARLES PÉREZ PASTOR-



**SR. MEMBRE DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ**